

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MAJADAHONDA NÚMERO 4**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 217/2016, entre don Adam Robert Cole y doña Bibiana Jara Villaorduña, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 54/2017, con el siguiente fallo:

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por don Adam Robert Cole y doña Carina Eva Cole, frente a doña Bibiana Jara Villaorduña; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a doña Bibiana a que abone a los demandantes la cantidad de 1.400 euros, más los intereses legales que devengue la precitada cantidad desde el día 16 de marzo de 2016 hasta la fecha de la presente resolución y desde esta y hasta su completo pago el interés legal incrementado en 2 puntos. Todo ello con expresa imposición a doña Bibiana de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido por el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a Bibiana Jara Villaorduña, expido y firmo la presente en Majadahonda, a 12 de enero de 2018.—El letrado de la administración de Justicia (firmado).

(02/5.903/20)

